

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad:

Existencia:

Fecha de Aprobación: 13/08/2004

Fecha de Publicación: 01/10/2004

Conocimiento:

El estatuto orgánico de la UAJMS es de carácter público, ha sido difundido a todos los docentes de la U.A.J.M.S. en formato impreso y se encuentra disponible, al público en general, en formato electrónico en la página web de la universidad

<http://www.ujms.edu.bo>

De las encuestas realizadas a los docentes, respecto a la pregunta de si conocen el Estatuto Orgánico de la UAJMS, un 86.21% responde que SI y un 13.79% que NO.

De igual manera de la encuesta a los estudiantes respecto a la misma pregunta, un 18.18% responde que SI, un 81.82% que NO.

Aplicación:

El estatuto orgánico en actual vigencia, es el principal instrumento normativo que establece los lineamientos esenciales de la organización y funcionalidad de la UAJMS, que se aplican desde el momento de su promulgación en 2004.

La estructura organizacional de la Universidad y la definición de funciones generales de los distintos componentes están definidos en el Estatuto Orgánico en actual vigencia y es concordante con su tamaño (universidad con 19000 estudiantes) y su función de servicio público de educación superior.

Existen normas más específicas para el desarrollo de las actividades de los distintos estamentos que componen la Universidad: Régimen docente para los profesores, Régimen Estudiantil para los Estudiantes y Régimen Administrativo y Financiero para los trabajadores administrativos de la Universidad. En estos documentos están definidas las funciones y asignadas las responsabilidades de cada uno de sus miembros.

El estatuto orgánico se aplica en un alto grado, en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la U.A.J.M.S.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

Actualización:

El Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, en actual vigencia, fue revisado y promulgado el 13 de octubre de 2004 y es el documento que rige la actividad universitaria a la fecha.

En la actualidad la universidad está abocada a la realización de ajustes al Estatuto Orgánico dado que, en los diez años de vigencia, la coyuntura política, social y económica requiere modificaciones en la administración académica y administrativa de la universidad; en consecuencia, se tiene planificada un segundo Consejo Universitario Ampliado, desde la fecha de su promulgación.

En el proceso de cambio y transformación que lleva adelante la U.A.J.M.S. desde el año 2000, se ha implementado y consolidado una nueva estructura académica, lo que ha definido la conformación de sus unidades académicas con un sistema departamentalizado, el cual integra, en el caso de la Facultad de Ciencias y Tecnología, a las siguientes unidades: Decanatura, Vicedecanatura y los departamentos de:

Informática y Sistemas

Estructuras y Ciencias de los Materiales

Topografía y Vías de Comunicación

Obras Hidráulicas y Sanitarias

Procesos Industriales, Biotecnológicos y Ambientales

Biotecnología y Ciencias de los Alimentos

Arquitectura y Urbanismo

Matemáticas

Química

Física

En el aspecto académico; el ejercicio de la docencia ha experimentado cambios sustanciales, es así que, de un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el docente pasó a constituirse en un proceso centrado en el estudiante, que permite el desarrollo de conocimientos, además de habilidades, competencias, actitudes y valores.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

En esta nueva estructura, se destaca la conformación de los Programas de Formación Profesional encargados de asegurar la adecuada planeación e implementación del currículo del perfil profesional que administra.

Considerando los resultados de las encuestas realizadas a los docentes de la Carrera respecto a que, si tienen conocimiento del Plan Estratégico Institucional como el Plan Estratégico Facultativo, un 75.86% contesta que SI, un 24.14% que no.

Mientras que la encuesta de estudiantes respecto a la misma pregunta, afirma un 22.22% que SI, un 77.78% que NO.

En la Facultad de Ciencias y Tecnología, existen las siguientes seis Carreras:

Ingeniería Informática

Ingeniería Civil

Ingeniería Química

Ingeniería de Alimentos

Arquitectura

Ingeniería Industrial

La unidad académica básica está constituida por el Departamento, que es la unidad encargada de planificar, ejecutar y evaluar de manera integrada, bajo criterios de calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia, las funciones de docencia, investigación y extensión propias de su área de conocimiento, en correspondencia con las necesidades, demandas y expectativas de su entorno. De acuerdo a los perfiles profesionales definidos en cada Programa un Departamento puede tributar a uno o más programas. Los departamentos se encuentran, en cuanto a su administración, bajo la tuición de una Facultad.

Pertinencia:

La aplicación de la nueva estructura académica y administrativa ha significado la adecuación y/o ajuste de la mayoría de la reglamentación que rige la UAJMS en las instancias que corresponde, con la participación de docentes y estudiantes, en el marco de cogobierno docente – estudiantil, en correspondencia con los principios y fines de la institución.

A la fecha, existen diferentes reglamentos pendientes de revisión, que están supeditados a las disposiciones del siguiente Consejo Universitario Ampliado.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera:

Instancias de aprobación	No. de resolución	Fecha
Resolución Honorable Consejo Universitario fue creada la Carrera de Ingeniería de Alimentos	088/91	13/11/1991

1.3. Plan de Desarrollo Institucional:

Existencia del Plan estratégico de Desarrollo Institucional: SI ☒ NO ☐

Fecha de aprobación: 04/06/2019	Fecha de publicación:
---------------------------------	-----------------------

Aplicación:

Tiempo de aplicación 5 años

El plan de desarrollo institucional está plasmado en el documento PEDI 2019-2025 (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional) en actual vigencia.

A dos años de la aplicación parcial del PEDI, aún no se ha realizado una evaluación del grado de aplicación, sin embargo, la participación en el quehacer universitario permite afirmar el desarrollo de actividades contempladas en las diferentes líneas de acción, entre las que se puede mencionar:

Línea de acción 1: Formación de profesionales competentes e integrales en pregrado:

Objetivo 111. Actualizar los diseños y el desarrollo curricular con pertinencia y calidad

Objetivo 132. Promover y participar en actividades de difusión y eventos de análisis científicos, culturales regionales y nacionales

Línea de acción 2: Formación y capacitación posgradual.

Objetivo 211. Diversificar la oferta de programas de postgrado, capacitación y actualización en correspondencia con las exigencias del entorno

Objetivo 311: Fortalecer el gobierno universitario a través de una gestión por resultados y rendición participativa de cuentas

(Indicar el tiempo de ejecución del plan y las principales metas alcanzadas) Ref.: PEDI 2019-2025

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

Evaluación: Se ha evaluado el plan SI ☐ NO ☒

(Indicar los criterios de evaluación que contempla el plan y explicar brevemente los resultados de la evaluación sólo en caso de que se haya efectuado una evaluación del plan) Ref.: _____

Pertinencia:

El Plan estratégico de Desarrollo Institucional "PEDI 2019 – 2025" es pertinente, ha sido desarrollado en el marco de un proceso participativo, coordinado y con la vinculación efectiva con la región y el país, como lo afirma la máxima autoridad de la UAJMS:

"Para alcanzar eficiencia, eficacia y efectividad en "UAJMS", se propone: el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el quinquenio 2019-2025, que será la base para lograr una nueva cultura de Planificación y Dirección Estratégica, que responda con calidad educativa a la sociedad en general". (Ing. Marcelo Hoyos Montecinos – Rector UAJMS)

Ref.: PEDI 2019 - 2025

1.4. Reglamentos generales y específicos:

Existencia:

Reglamento	Existencia		Fecha de aprobación
	Si	No	
Estatuto Orgánico (EO) de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.	√		
Reglamento de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana XII Congreso Nacional de			XI Congreso Nacional de Universidades.
Reglamento De Admisión Docente XII Congreso Nacional de Universidades mayo 2014	√		Resolución 097/2014 del XII Congreso Nacional de
Reglamento De Evaluación Docente XII Congreso Nacional de Universidades mayo 2014	√		Título IX EO UAJMS Capítulo V
Reglamento De Ayudantías	√		RR 314/08 de fecha 17/08/2008
Reglamento De Materias De Profesionalización	√		RCU 052/95 de fecha 16/05/95
Reglamento De Práctica Institucional	√		RCU 146/96 de fecha 11/12/96

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS		
CARRERA:	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	
UNIVERSIDAD:	AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO	Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES			
Reglamento De Selección y Admisión Docente XII Congreso Nacional de Universidades mayo 2014	√		RRCF No. 43/16 de fecha 26-05-2016
Reglamento De Tutoría	√		
Reglamento Declaratoria En Comisión	√		
Reglamento Elección De Autoridades	√		RCU 90/2005 del 11 de julio del 2005
Reglamentos De Laboratorios	√		
Reglamento Electoral UAJMS 2016	√		
Reglamento Biblioteca	√		R.R. N°124 del 18 de abril del 2018
Reglamento Bienestar Estudiantil	√		
Reglamento Comedor	√		R.R. N° 600/17 del 22 de diciembre del 2017
Reglamento De Práctica Institucional	√		
Reglamento Régimen Estudiantil	√		
Reglamento De Transparencia	√		HCU No. 04/08 del 01 de julio del 20008

Actualización: La nueva estructura universitaria implantada en la U.A.J.M.S. ha exigido la renovación y/o ajustes de varios reglamentos, algunos de los cuales aún se encuentran en fase de elaboración y/o revisión (Una breve descripción de la actualidad de los reglamentos) Ref.: _____
--

Aplicación: Los deberes y derechos de docentes, estudiantes y administrativos están contemplados en los reglamentos vigentes y son de aplicación obligatoria por todas las instancias de la
--

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

universidad. Tanto la dirección del Departamento de Informática y Sistemas como las autoridades inmediatamente superiores (decano y vicedecano), son los encargados de velar por el cumplimiento estricto de las normas y disposiciones universitarias.

Por otra parte, las encuestas realizadas a docentes de la Carrera respecto a si tienen conocimientos de los reglamentos que existen tanto a nivel de la UAJMS y de la Carrera, un 24.14% manifiestan que totalmente y un 65.52% que parcialmente y un 10.34% que desconocen.

Y respecto a la misma pregunta los estudiantes afirman un 7.07% manifiestan que totalmente y un 69.70% que parcialmente y un 23.23% que desconocen.

(Una breve descripción de los resultados obtenidos en la autoevaluación sobre el grado de aplicación de los reglamentos) Ref.: _____

Pertinencia:

Los reglamentos vigentes están elaborados para cumplir con los objetivos de la universidad, que contemplan: calidad educativa, pertinencia, eficiencia, etc.; definidos en el Estatuto y en función al Plan de desarrollo Institucional. Sin embargo, el informe de Autoevaluación establece lo siguiente:

“El Estatuto Orgánico debe ser actualizado, el nuevo Régimen Docente, es coherente y compatible con la estructura académica, reglamento de evaluación y escalafón docente aún no compatibilizados con el nuevo régimen docente. Inexistencia de un reglamento que norme con criterios académicos, económicos y sociales la fijación y aplicación de los aranceles universitarios estudiantiles. No se aplica en su integridad el reglamento que regula el funcionamiento del sector administrativo en los niveles y cargos, así como la evaluación administrativa y el correspondiente ascenso en el escalafón. Falta de un régimen de incentivos y motivación para fomentar la investigación y extensión universitarias. El reglamento del Sistema de Administración de Personal no se aplica a cabalidad. No se dispone de un reglamento específico ni políticas establecidas para el ingreso del personal administrativo. No se cuenta con políticas ni reglamento para el desarrollo y promoción del personal administrativo.”

En este sentido, se tiene planificado el desarrollo de un Consejo Universitario Ampliado, instancia donde se decide, en cogobierno, los cambios y/o ajustes en las políticas y normativas de la institución, con la pretensión de subsanar y/o mejorar aquellos aspectos que aún no son pertinentes para la realidad y necesidades actuales de la UAJMS.

Ref.: Informe de Autoevaluación Institucional 2021, pág. 41,42

1.5. Manuales de organización y funciones:

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

Existencia:

Manuales	Existencia		Fecha de aprobación
	Si	No	
Manual de Organización y Funciones de la Universidad Juan Misael Saracho.	√		1998
Actualizado	√		
Manual de Organización y Funciones de la Universidad Juan Misael Saracho. Tomo 1: Ámbito Institucional Tomo 2: Ámbito Facultativo	√		Resolución Rectoral N° 442/17
Manual de Procedimientos para la asignación de Becas en el marco del D.S. 961 para la UAJMS	√		R.H.C.U. No. 069/12
Manual de Procedimientos de Tramites Académicos "UNADA", en cumplimiento al Art. 170 del E.O.U.	√		Resolución Rectoral N° 039/20
Manual de Bioseguridad, Protocolo y Procedimientos de actuación ante el COVID - 19	√		Resolución Rectoral N° 156/20

Actualización:

Los Manuales mencionados a la fecha están vigentes y se aplican en todas las instancias de la estructura administrativa y académica de la Universidad, sin embargo, por la fecha de aprobación de estos manuales, se evidencia que muchos de estos se encuentran desactualizados y requieren revisión y actualización y de esta forma responder con pertinencia a los requerimientos del contexto actual.

Ref.: Resolución Rectoral N° 199/07: Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de las Unidades Académicas y Administrativas de la U.A.J.M.S.

Aplicación:

La nueva estructura funcional departamentalizada, vigente en la universidad, ha sido concebida y diseñada como un todo articulado y flexible. La unidad y la coherencia radican en el hecho que la gestión académica administrativa la realizan el Decano, el Vicedecano y la UNADA, el trabajo administrativo está a cargo de la UNADEF, repartición que aplica la normativa establecida.

Ref.: Estatuto Orgánico de la UAJMS

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-1

AREA 1: NORMAS JURIDICAS E INSTITUCIONALES

Pertinencia:

La perspectiva de Gestión Interna del PEDI, busca la adecuación de normas, políticas y procesos en la organización, para repensar la organización a partir del capital organizacional, humano y tecnológico, en virtud a la línea de acción.